

Doña M.^a José Sánchez Lazaro.

DNI: 70.978.278.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 28.1.03.

Importe: 1.324,85 €.

Don Juan Román Rodríguez.

DNI: 43.512.939.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 28.1.03.

Importe: 1.406,44 €.

Don José Fco. Bejarano Martín.

DNI: 29.715.691.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 12.5.03.

Importe: 109,78 €.

Don Ignacio Sierra Quirós.

DNI: 52.772.319.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 12.5.03.

Importe: 413,82 €.

Don Pedro A. Duque Guardado.

DNI: 05.895.764.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 12.5.03.

Importe: 104,30 €.

Don Pedro A. Duque Guardado.

DNI: 05.895.764.

Acto a notificar: Inicio expediente para la declaración de haberes indebidamente percibidos de fecha 12.5.03.

Importe: 2.375,01 €.

Doña Josefa García Bermudo.

DNI: 30.549.236.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 22.4.03.

Importe: 302,52 €.

Doña Mireya A. Iturbe Gaseascochea.

DNI: 30.616.992.

Acto a notificar: Resolución de Reintegro de fecha 22.4.03.

Importe: 1.460,12 €.

Don Antonio Díaz Pineda.

DNI: 30.427.120.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 22.4.03.

Importe: 174,13 €.

Doña Aludía Ruiz Nieto.

DNI: 15.885.067.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 22.4.03.

Importe: 1.381,40 €.

Doña M.^a Carmen Pérez García.

DNI: 73.769.112.

Acto a notificar: Resolución de reintegro de fecha 22.4.03.

Importe: 1.465,07 €.

Córdoba, 20 de junio de 2003.- La Delegada, Araceli Carrillo Pérez.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 19 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de junio de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la iniciación del procedimiento de desamparo a doña Adela Hernández Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de iniciación de fecha 17 de marzo de 2003 por el que se inicia el procedimiento de desamparo del menor J.F.L.H. y se le concede un plazo de 15 días hábiles para presentar alegaciones. Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Cádiz, 19 de junio de 2003.- La Delegada, Manuela Guñtías López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Núm. Expte.: PS-SE-1234/2000.

Nombre y apellidos: Don Francisco J. Sevilla Ordóñez.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 26 de agosto de 2002, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. Expte.: PS-SE-5068/00.

Nombre y apellidos: Doña Esther Manrique Rivera.

Contenido del acto: Resolución, dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, de fecha 17 de febrero de 2003, por la cual se acuerda declarar la caducidad del procedimiento de solicitud para el Programa de Solidaridad, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Núm. Expte.: PS-SE-4456/01.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Ruiz Tejero.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 11 de septiembre de 2002, para que en el plazo de 3 meses se persone en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales para ser entrevistado por el Trabajador Social, advirtiéndole, que de no hacerlo así, se producirá la caducidad del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE- 4157/02.

Nombre y apellidos: Doña Josefa Valencia Ortiz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de febrero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE- 4264/02.

Nombre y apellidos: Doña Gloria Rodríguez Yelamo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 20 de febrero de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-4629/02.

Nombre y apellidos: Doña Angeles Sánchez Benítez.

Contenido del acto: Audiencia, de fecha 20 de febrero de 2003, para que en plazo de 15 días alegue y presente la documentación y justificaciones que estime pertinentes, en relación a las comprobaciones efectuadas por este Departamento de Inserción Profesional, de las que se desprende que la solicitante es perceptora de un subsidio por desempleo del régimen de la Seguridad Social; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin efectuar alegación alguna, se procederá a dar por concluido dicho trámite previsto en el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, emitiéndose la oportuna resolución.

Núm. Expte.: PS-SE-4742/02.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Angeles Jiménez Sánchez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 7 de abril de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE- 4927/02.

Nombre y apellidos: Doña Vanesa Marín Verdugo.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 24 de marzo de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-5172/02.

Nombre y apellidos: Don José L. Chacón Téllez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 24 de marzo de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. Expte.: PS-SE-61/03.

Nombre y apellidos: Doña Teresa Espinosa Bautista.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 19 de marzo de 2003, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos; advirtiéndole, que de no hacerlo así, se procederá, sin más trámite, al archivo del expediente de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92 de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA Y BASES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

1. Objeto.

1.1. Las presentes Bases tienen por objeto establecer los criterios generales que se han de seguir en la ejecución del proceso de funcionarización del personal laboral fijo o indefinido que ocupe puestos reservados a funcionarios en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almería, para el ejercicio 2003 y que reúna los requisitos legales establecidos para el ingreso en el Cuerpo o Escala al que se adscriba el puesto que ocupe, con independencia de la fecha en que adquirieron la condición de fijos o indefinidos y del proceso seguido para su selección.

1.2. Las presentes Bases se adoptan, asimismo, en desarrollo del artículo 32 del Convenio Colectivo de Personal Laboral del Ayuntamiento de Almería.

1.3. Son objeto de convocatoria las plazas que figuran en el Anexo A.

2. Ambito de aplicación.

Las referidas bases generales serán aplicables únicamente a los trabajadores fijos o indefinidos que ocupen plaza en la Plantilla de Personal Laboral como «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley 30/84», figuren en la Oferta de Empleo Público para 2002, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 10 de octubre de 2002, y publicada en el Boletín Oficial del Estado número 274, de 15 de noviembre de 2002 y que, asimismo, ocupen puestos que hayan sido clasificados como reservados a funcionarios en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Almería.

3. Normas generales.

3.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir las plazas por el sistema de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas», que corresponden a puestos desempeñados por personal laboral y que han sido clasificados como reservados a funcionarios, conforme a la presente convocatoria.

3.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/1985, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el Real Decreto 896/1991, de 17 de junio, la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril); el artículo 37 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991; el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) sobre aplicación de lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Medidas, modificado por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, y lo dispuesto en las presentes Bases Generales, así como las demás disposiciones que las modifiquen o desarrollen.

3.3. El proceso selectivo constará de las fases de concurso y de oposición con las valoraciones, pruebas y puntuaciones, que se especifican en la Base 8 de la presente convocatoria.